



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4453-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y un ejemplar;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 209-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 11.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 076-2018-UNHEVAL-VRI, del 11.DIC.2018, que resolvió APROBAR las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 076-2018-UNHEVAL-VRI, del 11.DIC.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1325-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 076-2018-UNHEVAL-VRI, del 11.DIC.2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LIBROS CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA 2019, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- **2° DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Investigación adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese

Dr. Erer PORTOE ARRERO MERINO

Abog Versely K. FYGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado VRAcad.

VRInv OCI.

AL-

Transparencia DCalidad

DInvestigación

Facultades (14)

DAAcad Archivo